



RESOLUCIÓN CS N° 047/21

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 25 FEB 2021

Expediente N° 12.034/10.-

VISTO las presentes actuaciones y en particular la Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud N° 342/2020, por la cual apoya el pedido de prórroga excepcional de la Prof. Ana María ROCHA, en el contexto de la pandemia COVID-19, y;

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Ana María ROCHA, a fs. 96-97 elevó nota solicitando la prórroga en el Cargo de Docente Regular, Categoría Asociado, Dedicación exclusiva, Asignatura ALIMENTACIÓN NORMAL-Carrera de Nutrición, en razón de haber cumplido 70 años el 02 de Noviembre del presente año.

Que asimismo, aclara que en el mes de Febrero del presente año, se presentó en la Dirección General de Personal para dar inicio al Trámite Jubilatorio como DOCENTE INVESTIGADOR, presentando la renuncia condicionada y todas las notas de solicitud de certificación al Consejo de Investigación y a la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que por la citada Resolución la Facultad de Ciencias de la Salud brinda total apoyo a la solicitud realizada por la docente.

Que por Resolución Rectoral N° 125/2021, se dispuso que el plazo establecido en la Resolución CS N° 531/11-segunda oración-Art. 2°, vencerá el 31 de diciembre de 2021, haciéndose efectiva la baja del docente en tal fecha o al momento en que sea concedida la jubilación, lo que acontezca primero.

Que analizadas las actuaciones, resulta viable acceder a lo solicitado, toda vez que la docente realizó los trámites en tiempo y forma para adquirir el beneficio jubilatorio sin obtener respuesta a la fecha, en razón de la situación sanitaria producto del COVID-19, dando cumplimiento así lo establecido en el art. 2° de la Resolución Rectoral N° 125/2021.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento, mediante Despacho N° 09/2021,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 1° Sesión Extraordinaria del 25 de Febrero de 2021)

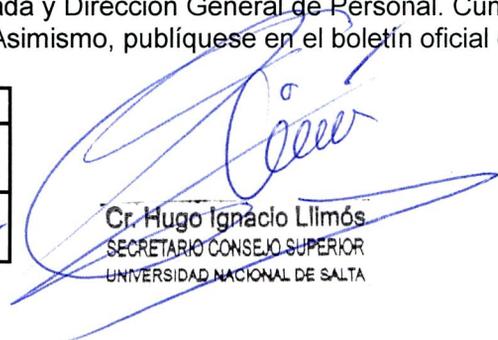
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar (en carácter excepcional) la designación de la **Prof. Ana María ROCHA**, en el cargo de Docente Regular, Categoría Asociado, Dedicación Exclusiva, Asignatura ALIMENTACIÓN NORMAL-Carrera de Nutrición - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, a partir del 1° de marzo de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021 o hasta que obtenga el beneficio jubilatorio lo que ocurra primero, en el marco de la Resolución Rectoral N° 125/2021.

ARTICULO 2°.- Comuníquese con copia a: Facultad de Ciencias de la Salud, docente mencionada y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la mencionada Facultad a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad

RSR

UNSa.


Cr. Hugo Ignacio Llimós
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta